

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE OXAPAMPA

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IVP OXAPAMPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PTE. ALTO PLAYAPAMPA (KM 08+000) - ALTO PLAYAPAMPA - LOS FLANDES - TARSO PEÑAPLAS - ZARATE - CRISTAL. (KM 26+000) DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO

Ruc/código :	20601820715	Fecha de envío :	17/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO MIRJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:19:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el contenido del plan de trabajo en el inciso 13.02 solicitar certificado de supervivencia y domicilio

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: b **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El certificado de supervivencia esta prohibido de solicitar con Decreto legislativo N° 1246

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observacion NO SE ACOGE, se aclara que el certificado de supervivencia y domicilio que hace referencia el Decreto Legislativo N° 1246, esta prohibido siempre en cuando se requiera verificar que el ciudadano esta vivo, dicho documento era emitido por la comisarias; En coordinacion con el area usuaria quien determina y elabora los TDR, se hace la aclaracion que la denominacion de "Certificado de Supervivencia y domicilio" sera el documento que certifique que el ciudadano domicilia en la zona de intervencion del servicio, esto con el fin de dinamizar la economia local de la zona y buscando el desarrollo de su poblacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE OXAPAMPA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IVP OXAPAMPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PTE. ALTO PLAYAPAMPA (KM 08+000) - ALTO PLAYAPAMPA - LOS FLANDES - TARSO PEÑAPLAS - ZARATE - CRISTAL. (KM 26+000) DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO

Ruc/código :	20601820715	Fecha de envío :	17/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO MIRJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:19:40

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En cuanto al contenido del plan de trabajo en el inciso 13.03 solicitan copia de DNI y número de celular de cada trabajador, no se debería solicitar ya que no necesariamente podrían tener celular

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: B **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Vulneran el Derecho a la intimidad al solicitar el número de celular de cada trabajador

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la observación, NO SE ACOGE, para efectos de control del personal que presenten los contratistas, es necesario tener este dato a fin de verificar que estas personas no se encuentren laborando en mas de dos tramos paralelamente. Se aclara que solicitar el numero de celular del trabajador no vulnera ninguna intimidad toda vez que se usara exclusivamente para comunicarse en temas relacionados directamente con el servicio a ejecutar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE OXAPAMPA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IVP OXAPAMPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PTE. ALTO PLAYAPAMPA (KM 08+000) - ALTO PLAYAPAMPA - LOS FLANDES - TARSO PEÑAPLAS - ZARATE - CRISTAL. (KM 26+000) DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO

Ruc/código :	20601820715	Fecha de envío :	17/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO MIRJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:19:40

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Para la suscripción del contrato solicitan el seguro de responsabilidad civil contra tercero, no se debería solicitar ya que este tipo de seguro protege estrictamente a la empresa frente a terceros mas no a la entidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.9 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de eficacia y eficiencia, principio de economía

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la observación planteada y en coordinación con el área usuaria que es la responsable de elaborar los TDR NO SE ACOGE, la finalidad de solicitar el seguro de responsabilidad civil contra tercero es para proteger contra daños personales o materiales que puedan ocurrir involuntariamente durante la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE OXAPAMPA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IVP OXAPAMPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PTE. ALTO PLAYAPAMPA (KM 08+000) - ALTO PLAYAPAMPA - LOS FLANDES - TARSO PEÑAPLAS - ZARATE - CRISTAL. (KM 26+000) DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO

Ruc/código :	20601820715	Fecha de envío :	17/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO MIRJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:19:40

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre la capacitación del personal clave solicitan, capacitación y rehabilitación de carreteras de 60 horas lectivas y mantenimiento rutinario de caminos vecinales y/o departamentales, mínimo de 20 horas lectivas. Solo se debería solicitar uno de ellos ya que ambas capacitaciones son redundantes ya que cumplen el mismo objetivo mantenimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.3 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de eficacia y eficiencia, principio de economía

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la observacion, NO SE ACOGE, en el requisito de calificacion establecido para el Personal Clave en el ITEM B.3.2. CAPACITACION. Menciona lo siguiente:

-Mantenimiento y Rehabilitacion de Carreteras, minima de 60 horas lectivas.

-Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales y/o Departamentales, minima 20 horas lectivas;

En ningun extremo se solicita capacitacion y rehabilitacion de carreteras de 60 horas, sin perjuicio de lo anterior es necesario aclarar que el personal clave debe de estar capacitado en Mantenimiento y Rehabilitacion de Carreteras como capacitacion general, a fin de tener un conocimiento mas amplio del objeto del servicio y que pueda ayudar en una adecuada ejecucion. Por otro lado el personal clave debe estar capacitado en Mantenimiento Rutinario de caminos vecinales y/o departamentales siendo esto un conocimiento especifico en el objeto del servicio que requiere aplicarlos en la ejecucion del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE OXAPAMPA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IVP OXAPAMPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PTE. ALTO PLAYAPAMPA (KM 08+000) - ALTO PLAYAPAMPA - LOS FLANDES - TARSO PEÑAPLAS - ZARATE - CRISTAL. (KM 26+000) DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO

Ruc/código :	20601820715	Fecha de envío :	17/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO MIRJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:19:40

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En cuanto a la capacitacion del personal clave solicitan seguridad y salud vial, mínimo de 20 horas lectivas, especificar si se refiere a seguridad y salud en el trabajo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.3 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista y analizada la consulta es necesario aclarar que, para el cumplimiento del objeto de servicio, el personal debe contar con una capacitacion especifica de seguridad y salud vial, debido a que los trabajos a ejecutarse se realizara en una via vecinal, por lo tanto la capacitacion de seguridad y salud en el trabajo no es la solicitada en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE OXAPAMPA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IVP OXAPAMPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PTE. ALTO PLAYAPAMPA (KM 08+000) - ALTO PLAYAPAMPA - LOS FLANDES - TARSO PEÑAPLAS - ZARATE - CRISTAL. (KM 26+000) DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO

Ruc/código :	20601820715	Fecha de envío :	17/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO MIRJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:19:40

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En los terminis de referencia, deberian proporcionar tomas fotograficas o el expediente tecnico del estado actual de la via a realizar el mantenimiento rutinario

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia y publicidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la observacion, NO SE ACOGE se aclara que no corresponde en la fase de seleccion proporcionar esta información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE OXAPAMPA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-IVP OXAPAMPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PTE. ALTO PLAYAPAMPA (KM 08+000) - ALTO PLAYAPAMPA - LOS FLANDES - TARSO PEÑAPLAS - ZARATE - CRISTAL. (KM 26+000) DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO

Ruc/código :	20601820715	Fecha de envío :	17/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO MIRJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:19:40

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la mejora 2 solicitan capacitación a los servidores de la entidad, en temas relacionados al mantenimiento rutinario segun GEMA..., estan vulnerando en primer orden el objeto de la contratación que es de el mantenimiento rutinario del camino vecinal. con esta mejora se benefician funcionarios mas no el buen mantenimiento rutinario de la via

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de eficacia y eficiencia, principio de proporcionalidad y razonabilidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la observacion SE ACOGE, se suprimirá en las bases en el extremo que corresponde y se restructurará los puntajes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mejora 1 : 5 puntos

Mejora 2 : 5 puntos